

INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CONCEJALÍA DE VOLUNTARIADO Y DEPARTAMENTO GESTIÓN DE ASOCIACIONES

Datos de la actividad que solicita		" Cumplimentar con letra mayüscula	
OB-caçãa æa ÁÁ			
Ø^&@e#\$a^Áa&&cãçããæàÁ		AHorarioÁ	ÀÀ
Datos de la persona s	solicitante		
Þ ØÐ ÐÒÁi	DåæiÁ		
Öā^&&a5} Á			
ÔĦÚ[•œ#Á			
		!!^[Á^ ^&d5} &&[Á	
	Må^å^Æå^Æå	₩WCā{ æÁ	
·			
Øã{ æĢ DÁ			
NO SI ☐ Œ Œ [Ã	N Á.•[Áå^Á, ãã, æ*^}ÐÁæÁ, æ*^}Á	å^ Á; ^}[¦ÉÁ	
de Volun	tariado y Dpto. de Ges	ción sobre las actividades y cursos tión de asociaciones a través d dio de una lista de difusión, correo electró	de la aplicación

La participación en la actividad supone el conocimiento y aceptación de las normas establecidas.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. e-mail: secretaria@ayto-torrejon.es. Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto-torrejon.es ¿Con qué finalidad?:Tramitar su solicitud de inscripción y verificar las circunstancias que en su caso den lugar a prioridad a la misma, así como gestionar listas de espera. Programar la configuración de los grupos y tener contacto con los participantes de la actividad. Durante el desarrollo de las actividades, se podrán realizar fotográfias con el fin de promocionar las actividades que ofrece la Concejalía de Voluntariado y el Dpto. de Asociaciones, que podrá utilizar en adelante los datos de contacto facilitados para el envío de información sobre las actividades programadas. ¿Por qué puede hacerlo? De acuerdo con las competencias en materia promoción cultural y de ocupación del tiempo libre con la que cuenta el Ayuntamiento establecida en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en atención a su solicitud. Con su consentimiento en el caso del uso y publicación de imágenes y el envío de información. ¿Quién más accede a sus datos? Sus datos se facilitarán a la empresa adjudicataria de la actividad, en calidad de encargada de tratamiento. Algunas fotografías de las actividades se publican en la página web del Ayuntamiento, en nuestra revista y/o en las redes sociales en las que participamos: Facebook, Twitter e Instagram. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos? Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito dirigido a la Concejalía de Administración, acompañado de una copia de su documento de identidad, ante la oficina de registro presencial o virtual o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), con carácter previo, puede usted dirigirse al Delegado de

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CONCEJALÍA DE VOLUNTARIADO Y DEL DPTO. DE GESTIÓN DE ASOCIACIONES

Para inscribirse en cualquiera de los cursos, talleres o actividad, es necesario rellenar la ficha de inscripción que se adjunta con letra clara y en mayúsculas, así como cumplimentar todos los campos; por último, es necesario hacerla llegar a la Concejalía de Voluntariado o al Departamento de Gestión de Asociaciones de Torrejón de Ardoz (C/ Londres nº 11, B) o a través de correo electrónico: movilidadyvoluntariado@ayto-torrejon.es. También podrá remitirlo mediante las demás formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Es necesario que la solicitud del curso/actividad se corresponda con la oferta real de dichas áreas; todas aquellas inscripciones que soliciten acciones formativas que no se correspondan con dicha oferta (curso, fecha, lugar u horario) serán desestimadas de forma inmediata.

Normas de funcionamiento:

- El plazo de inscripción de cada curso se cierra una semana antes de su comienzo o al cubrirse la totalidad de las plazas. Siempre es necesario un mínimo determinado de personas inscritas para la realización de todas y cada una de las acciones formativas u otras.
- Los datos personales del alumnado no se recogerán por teléfono, sólo se aceptará a través de la solicitud.
- Unos días antes del comienzo del curso, las personas seleccionadas recibirán una confirmación en su correo electrónico.
- Las personas que obtengan plaza en una actividad y no vayan a ocuparla, deberán avisar a la Concejalía antes del inicio de la misma (24 horas mínimo). En el caso de que surgiera un inconveniente de última hora durante el transcurso de la actividad y no pudieran asistir a la misma completa, deberán presentar un justificante.
- El alumno/a que no asista a la actividad sin aviso previo o lo abandone sin justificante no podrá realizar cualquier otra actividad durante los dos meses siguiente al inicio del curso/actividad en cuestión.

La participación en las actividades supone el conocimiento y aceptación de estas normas y de las decisiones que, de forma justificada, pudieran tomar los responsables de la actividad en beneficio del /la participante y del buen desarrollo de la actividad.